

MANUAL

**DE
DE**

EMERGENCIAS

MANUAL DE EMERGENCIA

El objeto del Manual es poder tener por escrito las previsiones de actuación en los distintos grados de emergencia, con el fin de minimizar riesgos personales, daños al ambiente y a las propias instalaciones .

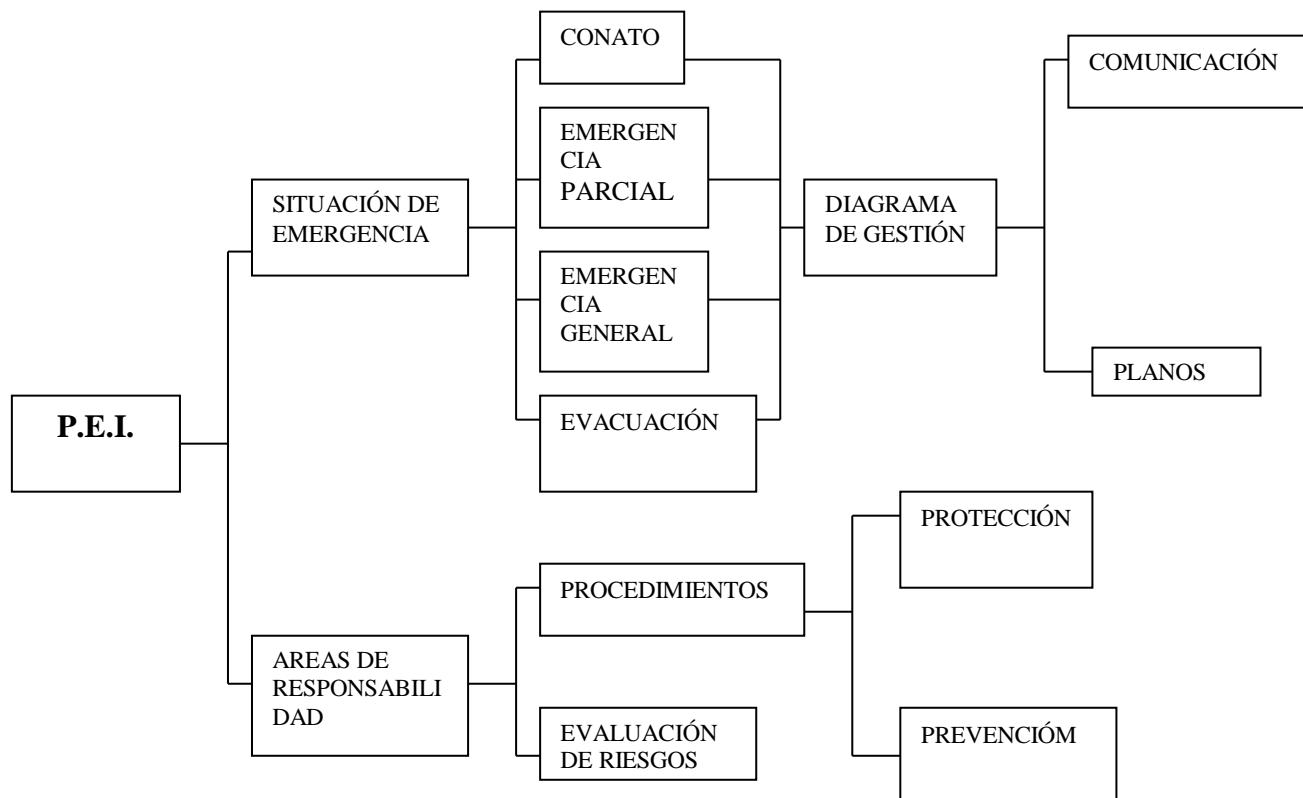
Los grados de emergencia considerados son fundamentales:

- ***CONATO DE EMERGENCIA:*** Es aquella situación de emergencia que puede ser neutralizada con los medios contra incendio y emergencias disponibles en el lugar donde se produce, por el personal presente en el lugar del incidente.
- ***EMERGENCIA PARCIAL:*** Es aquella situación que no puede ser neutralizada de inmediato como un conato y que obliga al personal presente a solicitar la ayuda para la activación del Plan de Emergencia Interior.
- ***EMERGENCIA GENERAL:*** Es aquella situación de emergencia que supera la capacidad de los medios humanos y materiales contra incendio y emergencias establecidas en el edificio, solicitando ayuda al exterior. En esta situación el COMITÉ DE EMERGENCIA ORGANIZADA (CEO) y Brigadas deberán facilitar todos los suministros necesarios, el registro de las actuaciones y el desarrollo de la emergencia hasta el momento de la llegada del grupo exterior.
- ***EVACUACIÓN:*** Es la situación de emergencia que obliga a evacuar total o parcialmente el edificio, en forma ordenada y controlada. Se establecen dos niveles de evacuación:
 - ***Concentración en el interior del edificio*** en puntos de reunión establecidos y señalizados.
 - ***Evacuación y concentración en el exterior del edificio*** en puntos de reunión claramente preestablecidos.

ANEXO I

Cada situación de emergencias tiene:

- Un plan de actuación
- Una organización
- Determinados medios de lucha



En el Plan de Evacuación se establecen dos actividades primordiales:

- Protección de las personas
- Evacuación de los Edificios

En caso de no existir coordinador, se seguirá la señalización establecida hacia las zonas de seguridad, y evacuar según la escalera que le corresponda, y área de seguridad en Planta Baja.

INTRODUCCIÓN

Un **PLAN DE EMERGENCIAS** es la planificación y organización humana para la utilización óptima de los medios técnicos previstos con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas o económicas que pudieran derivarse de la situación de emergencia.

Cuando se habla de edificios que posean una población significativa en cada uno de los niveles, es necesario contar con un ***plan organizado y ejercitado*** que permita lograr el objetivo:

Abandonar el edificio en caso de siniestro (incendios, explosiones, derrumbes, advertencia de explosión, etc.)

GENERALIDADES

Cuando se realiza un estudio de seguridad, son muchos los factores a tener en cuenta:

- Humanos
- Edilicios
- Económicos
- Sociales
- Delictivos
- Políticos
- Etc.

También debemos clasificar cuáles son los riesgos u objetivos que hay que resguardar.

Es fundamental analizar nuestras fortalezas y debilidades, potenciales y amenazas.

También es fundamental realizar análisis de los hechos, inmediatamente después de haber sufrido un siniestro. Es una forma de analizar circunstancias, reacciones, procedimientos, levantamiento de pruebas, detalles que pueden hacer al hecho y que aún se tienen presente.

En este Manual de Procedimientos se desarrolla el Plan de Emergencias contra Incendio y de Evacuación de locales y edificios.

Tendremos en cuenta cuatro etapas, que resumiremos y que describe los pasos que se deben realizar para evaluar el riesgo, redactar e implementar un Plan de Emergencia Interior (PEI)

Las cuatro etapas a seguir son:

- Evaluación del Riesgo

ANEXO I

- Medios de Protección
- Manual del Plan de emergencias Interno (PEI)
- Implementación

Para la elaboración del PEI se deberán contemplar, como mínimo, los puntos que se indican a continuación:

1. Identificación de los accidentes que justifiquen la activación del PEI, describiendo los criterios para el inicio de la emergencia.
2. En los procedimientos de actuación, deberán considerarse:
 - a. Incendio
 - b. Explosión
 - c. Fuga de gases
 - d. Vertido incontrolado
3. Dirección de emergencias: se describirá una cadena de mandos operativa, se relacionará los cargos con las personas responsables, los nombres de éstas y se incluirá la forma de entrar en contacto con ellas.
4. Operatividad: se describirán las acciones que debe realizar cada grupo de personas involucradas, en función del tipo de emergencia.
5. Interfase con el Plan de Emergencia Exterior: incluyen los accidentes que requieren ayuda de medios externos para combatirlos. Para cada uno de estos accidentes se incluirá, como mínimo, la siguiente información:
 - a. Descripción del accidente o los accidentes.
 - b. Instante o situación, durante la evolución del accidente y medidas adoptadas.

Se especificarán los procedimientos y canales para la notificación, se definirá el contenido de la comunicación para cada accidente.

ANEXO I

6. Fin de la emergencia: se especificarán las condiciones bajo las que puede considerarse terminada la situación de emergencia.
7. Inventario de medios disponibles: se detallarán todos los medios (incluyendo los humanos) con que se cuenta para el desarrollo del Plan.
8. Mantenimiento de la operatividad del Plan: se desarrollarán programas de capacitación y actualización para los integrantes de las brigadas.

ORGANIZACIÓN

Con el personal suficientemente informado e interesado en participar en el plan, se procederá a organizar las diferentes brigadas. Para ello será necesario nombrar un Comité de Emergencias Organizada (CEO), cuyas funciones serán llevadas a cabo por el personal que pertenece a la Dependencia correspondiente.

TENER EN CUENTA: de cada uno de los roles indicados en las brigadas, se deberá designar una persona alternativa, a fin de evitar vacantes en alguno de los eslabones de la cadena del plan.

El CEO estará constituido por:

- Director de Emergencia, (Servicio de Higiene y Seguridad, Control Interno)
- Responsable de Mantenimiento
- Servicios Generales

Al accionarse la alarma, los miembros del CEO que se encuentren en el edificio, se dirigirán a la consola de mandos, donde permanecerán hasta que todo el personal haya sido evacuado.

La organización estará diseñada contemplando los distintos grados de emergencia:

- Conato de Emergencia
- Emergencia Parcial
- Emergencia General y Evacuación

PLANIFICACION Y PREPARACION DE BRIGADAS

Un *PLAN DE SEGURIDAD* es el conjunto de acciones destinadas a planificar, organizar, preparar, controlar y mitigar una emergencia con la finalidad de reducir al mínimo las posibles consecuencias humanas, económicas y pérdidas documentales derivadas de la misma. Incluye políticas, directivas, organización de brigadas, equipamiento de seguridad, capacitación, y entrenamiento del personal y procedimientos a seguir.

Cualquier plan de seguridad incluirá un *PLAN DE EVACUACION*, el cual se define como el conjunto de acciones coordinadas y aplicadas íntegramente destinadas a evacuar a las personas que se encuentran en donde se genera la emergencia. Incluye planos de los accesos, señalización de rutas de escape, equipos contra incendio, simulacros y registro de los mismos.

Los factores a tener en cuenta para la realización de un plan de seguridad son:

- Densidad de ocupación
- Características de los ocupantes
- Existencia de personas ajenas
- Condiciones de iluminación.

La estructura del plan de seguridad se integrará con:

- Organigrama del plan
- Funciones y responsabilidades
- Composición de los grupos
- Procedimientos para simulacros
- Con respecto al plan de evacuación:
 - Organigrama para evacuación
 - Sistemas de detección y alarmas
 - Procedimientos de notificación
 - Diagramas de rutas de salidas por sectores

ANEXO I

- Puntos de encuentro
- Listado de los coordinadores
- Cantidad máxima de personas a ser evacuadas de cada área y por cada ruta
- Programa anual de capacitación para todo el personal, con registro de asistencia
- Programa anual de capacitación especial para las brigadas, con registro de asistencia
- Equipos disponibles
- Registro de pruebas de los equipos

Además, para llevar adelante un plan de seguridad, es necesario conocer:

- Las características constructivas del edificio, que son factores claves en la velocidad y magnitud de la propagación del fuego.
- El conocimiento de las entradas y salidas, pasillos interiores, escaleras y otros espacios de desplazamiento. El valor de esta información está en poder desarrollar las estrategias y dirigir las operaciones de rescate, control de fuego, etc.
- Estar familiarizado con los accesos al edificio.
- Conocer los falsos techos, porque éstos permiten la propagación del fuego en forma oculta
- Prestar especial atención, a las zonas donde existen sustancias tóxicas, peligrosas, líquidos o gases inflamables, explosivos, etc.

PROTECCIONES

El conocimiento de los sistemas de protección contra incendio en un edificio, de cómo funcionan y qué es necesario hacer para iniciar, terminar o completar las acciones de protección contra incendio, es esencial para una planificación. Se tendrá que revisar periódicamente la instalación fija contra incendio,

ANEXO I

establecimientos fijos e inspeccionar la carga de los extintores, como también su ubicación. Conocer dónde se encuentran los controles de electricidad, agua y gas, y saber donde están las llaves de corte, porque una de las primeras acciones que deben emprender los bomberos es constatar el estado de estos flujos de energía y si las válvulas se encuentran abiertas.

ORGANIZACIÓN DE LAS BRIGADAS

Para dar respuesta a una emergencia de cualquier magnitud, es necesaria una organización que sea distinta a la Dirección del establecimiento. Sin embargo el equipo directivo debe comprometerse en la conformación de este equipo de emergencia.

ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

Encontraremos actividades administrativas y operativas

Dentro de las actividades administrativas, se realizan:

- Definición de políticas a seguir
- Objetivos
- Estructuración y reestructuración del plan
- Implementación, evaluación y control del plan.
- Información a la comunidad

Dentro de las actividades operativas, se realizan:

- Capacitación
- Entrenamiento
- Mantenimiento de los equipos de protección
- Simulacros.

Dentro de las actividades operativas, se organizan las brigadas, que según su accionar, en una emergencia, las podemos dividir en:

- ✓ Brigadas de Emergencia
- ✓ Brigadas de Evacuación
- ✓ Brigadas de Apoyo

Brigada de Emergencia: consiste en un grupo de personas que se hagan presente en el sitio mismo del siniestro y desarrolle acciones que contengan o eliminen el siniestro.

Brigadas de Evacuación: realizan la movilización coordinada de las personas del área de trabajo, se movilizan junto con todos los ocupantes hasta lograr alejarlos del peligro.

De existir documentación sumamente importante en el área siniestrada, se destinará personal que se encargará de este material, por lo que, resulta de suma importancia el conocimiento previo de estos elementos para coordinar con los responsables de los mismos.

Brigadas de Apoyo: está conformada por todas aquellas personas que aseguren el soporte logístico, deberán estar incluido:

- ✓ Mantenimiento
- ✓ Vigilancia.
- ✓ Transporte.
- ✓ Comunicaciones.

Este grupo no deberá desplazarse a combatir el siniestro ,ni tampoco evacuar las instalaciones con los demás ocupantes.

En resumen: está compuesto por tres grupos especializados diferentes, cada uno de ellos con funciones específicas, actuando en forma simultánea y en sitios diferentes, con ello se logra racionalizar los recursos, minimizar las necesidades de capacitación y alcanzar una acción pronta y eficaz.

Análisis de las debilidades de nuestro edificio

En este caso, corresponde al grado de sensibilidad de los riesgos en función de la posible emergencia:

- ✓ Posibilidad de que se presente el evento.
- ✓ Factibilidad de que se propague: analizar los distintos sectores
- ✓ Dificultad en el control

Nuestras herramientas de trabajo para este análisis son:

- ✓ Inspecciones
- ✓ Estadísticas internas y externas.
- ✓ Legislación vigente
- ✓ Experiencias propias y ajenas.
- ✓ Bibliografía especializada.
- ✓ Asesores e información.

OBJETIVOS A ALCANZAR:

- Dar seguridad
- Proteger a los empleados y visitantes.
- Proteger bienes y activos
- Asegurar la continuidad de la operación
- Mejorar las debilidades analizadas
- Dar cumplimiento con la legislación vigente.

ESTRUCTURA DE UNA BRIGADA DE EMERGENCIA

El personal que participe como miembro de la brigada debe encontrarse en condiciones físicas, mentales, y emocionales a los efectos de responder en caso de emergencia.

Para definir el número de miembros necesarios para la brigada, es necesario definir y documentar las tareas que debe realizar cada persona en cada uno de los escenarios planteados como emergencia, y obviamente va a depender de cómo es organizada la brigada en función de los equipos disponibles.

Lo más importante para la eficacia de una brigada de emergencia es el entrenamiento.

Una parte importante del entrenamiento, es la realización de simulacros .Los simulacros se deben realizar en forma realista .

La capacitación para la brigada debe contemplar:

- ✓ Formación.
- ✓ Mantenimiento del interés por la prevención.
- ✓ Reforzamiento teórica y práctica con la inclusión de nuevos temas.

GENERALIDADES:

En cualquier edificio de más de un piso es sumamente importante cuidar y proteger las escaleras que constituyen el único medio de escape para los ocupantes. Los objetivos que se deben lograr son:

- ✓ Impedir la propagación vertical del humo y el fuego .Sólo se logra con escaleras preparadas para tal efecto.
- ✓ Facilitar la evacuación de las personas que se hallan en pisos superiores.

ANEXO I

Es necesario contar con circuitos independientes de iluminación eléctrica para las rutas de escape, además de contar con:

- ✓ Alarma general y sectorial
- ✓ Audios de emergencia
- ✓ Sistemas de telefonía de emergencias.

TENER EN CUENTA: EL PLAN DEBE CONTEMPLAR, QUE ESTABLECIDA LA EMERGENCIA EN EL EDIFICIO, PERSONAL ENTRENADO PUEDA OPERAR UN DETERMINADO ASCENSOR, A FIN DE EVACUAR A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES O BIEN IMPOSIBILITADAS DE TRASLADARSE POR SUS MEDIOS.

EVALUACIÓN DEL RIESGO

Evaluar el riesgo significa identificar, valorar y localizar en el edificio el riesgo potencial de incendio. Para su identificación, hay que indicar detalladamente las situaciones peligrosas existentes.

Se deben tener en cuenta el emplazamiento del establecimiento, la situación de los accesos, la anchura de las vías públicas, la accesibilidad de los vehículos de bomberos, la ubicación de los elementos contra incendio, las vías de evacuación, las actividades que se desarrollan, el número máximo de personas que se han de evacuar.

ANEXO I

Para la evaluación se utiliza el criterio del riesgo intrínseco en función de su uso, de la ocupación, superficies de la actividad, altura de los edificios. Ello permite clasificar el nivel de riesgo en alto, medio y bajo.

Si consideramos a los accidentes en categorías:

- **Categoría 1:** accidentes con única consecuencia de daños materiales en las instalaciones. No hay daños de ningún tipo exteriores a la instalación.
- **Categoría 2:** Accidentes con consecuencia de posibles víctimas y daños materiales en la instalación. Las repercusiones exteriores se limitan a daños leves o efectos adversos sobre el medio ambiente en zonas limitadas.
- **Categoría 3:** Accidentes con consecuencias posibles de víctimas, daños materiales y graves del medio ambiente en zonas extensas en el exterior de la instalación.

Los accidentes de categorías 2 y 3 son los considerados como accidentes mayores.

Se identificará las zonas potencialmente peligrosas.

En primer lugar se hará “clasificación de actividad y riesgos”, Verificando el cumplimiento de las normativas vigentes, por ejemplo en recipientes sometidos a presión, ascensores, instalación eléctrica, etc.

Se estudiará el entorno, inventariando los riesgos por:

- Incumplimiento de normativas
- Construcción sin código
- Deficiente vigilancia, información o supervisión
- Accesos aleatorios
- Población bajo zonas de riesgo
- Fugas y derrames no controlables
- Sabotajes.

ANEXO I

Finalmente se cuantificarán los riesgos por:

- Almacenamientos: capacidad y naturales
- Volúmenes retenidos en áreas de procesos
- Características físico-químicos de los productos en proceso
- Centros de control
- Centros de información
- Análisis histórico de accidentes

Se identificarán los accidentes posibles:

- Fuegos sin riesgos de explosión
- Flash FIRE (la velocidad del fenómeno impide la huída)
- Pool FIRE (permite la huída)
- Explosiones (BLEVE)
- Explosiones no confinadas
- Explosiones confinadas
- Nubes de gases tóxicos y/o inflamables
- Derrames

MEDIOS DE PROTECCIÓN

Se relacionarán los medios técnicos con los humanos necesarios o disponibles para la autoprotección. Hay que describir las instalaciones de detección, las de alarma, los equipos de extinción, las luces de emergencia, las brigadas, etc.

También se debe efectuar una descripción detallada de los medios humanos disponibles para participar en las acciones.(ANEXO II)
Se construirá una tabla de guía para el inventario del material.

Ejemplo (Sugerido)

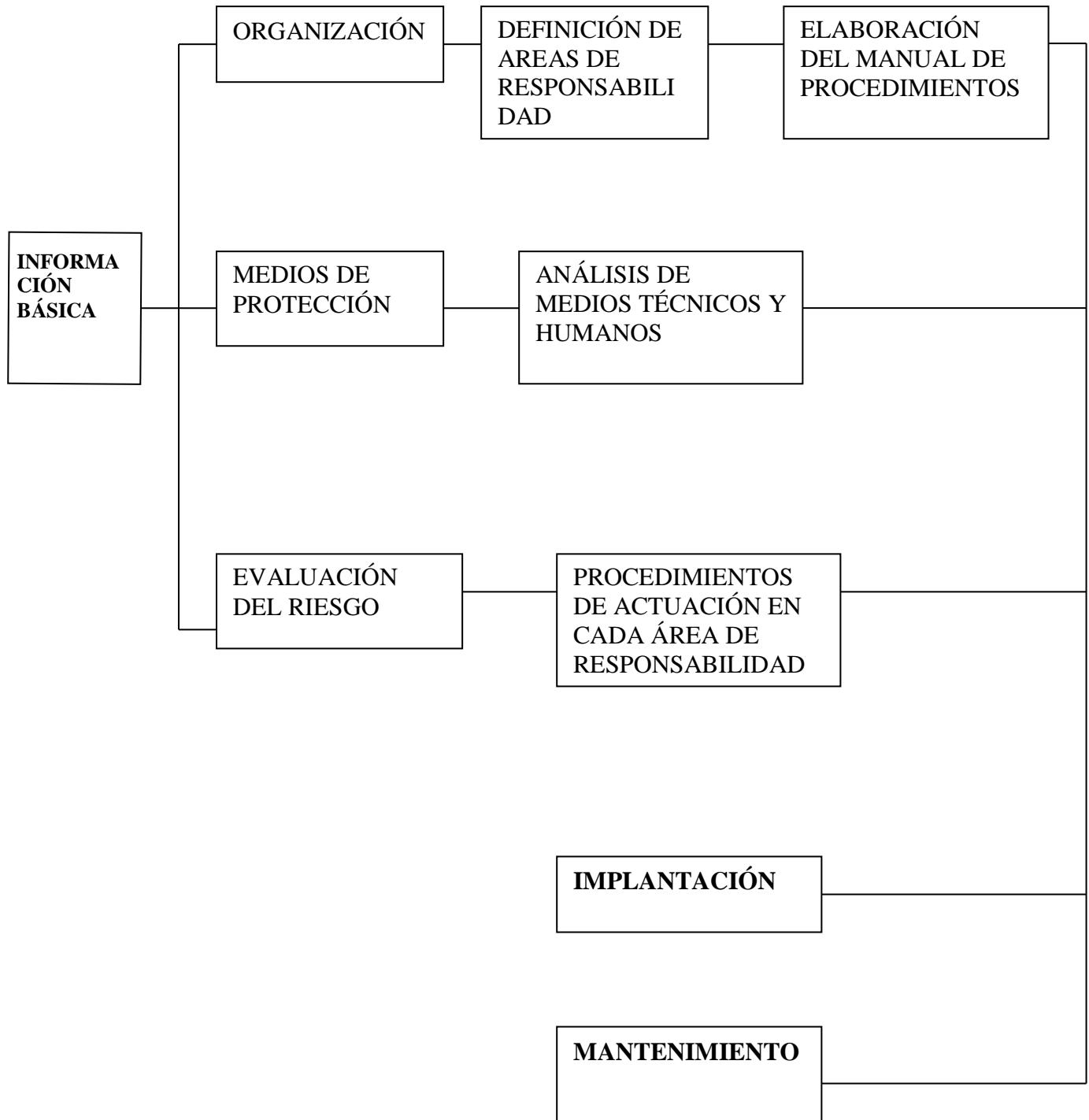
EDIFICIO:

PLANTA

EQUIPO	CANTIDAD	UBICACIÓN	RESPONSABLE	OBS.

ANEXO I

Como resumen de lo tratado hasta aquí, consideramos el siguiente cuadro:



PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR (PEI)

El plan de emergencia, ha de tener respuestas claras, concretas y concisas a las preguntas: ¿qué se hará? ; ¿quién lo hará? ; ¿cuándo? ; ¿cómo? ; y ¿dónde se hará?.

Se elaborará el plan de actuación teniendo en cuenta la gravedad de la emergencia; éstas pueden ser: conato de emergencia, emergencia parcial y emergencia general.

Las distintas emergencias requerirán la intervención de personas y medios para garantizar en todo momento la alerta, que pondrá en acción al personal de primera intervención, la alarma para la evacuación de los ocupantes, la intervención para el control de las emergencias y el apoyo para la recepción e información a los servicios de ayuda exterior.

PROTOCOLO DE ACTIVACIÓN: son las acciones, normas y políticas establecidas por el CEO para actuar en caso de una emergencia.

Una vez que se recibe la señal de alerta, los miembros del CEO se trasladarán al puesto de mando para coordinar todo lo pertinente.

UBICACIÓN DEL PUESTO DE MANDO: (Ver ANEXO IV)

El protocolo está orientado hacia las acciones que deben realizar los miembros del comité, las diferentes brigadas, los funcionarios, dentro de los edificios y usuarios que se hallen dentro de las instalaciones en el momento de acaecer un suceso; según los posibles eventos que se presenten.

Incendio:

ANEXO I

- Activar el sistema de alarma que posea el edificio
- Llamar al número de teléfono destinado para estas emergencias
- Una vez identificada la zona, activar el Organigrama de Gestión para:
 - Enviar la brigada de emergencias
 - Realizar los correspondientes llamados al exterior
 - Realizar la apertura de puertas, llevar a planta baja los ascensores
 - Cortar los suministros de Gas, Energía Eléctrica, verificando la existencia de agua para incendio, si el edificio contara con sistemas fijas contra incendio.
 - Enviar la orden a las Brigadas de Evacuación.
 - El CEO y Brigadas de Apoyo se mantendrán en su puesto con estricta vigilancia del evento

PAUTAS PARA LOS INTEGRANTES DEL CEO Y BRIGADAS

COMITÉ DE EMERGENCIAS ORGANIZADO (CEO)

Es el organismo responsable del Plan. Sus funciones son programar, dirigir, ejecutar y evaluar el desarrollo del plan, organizando las brigadas.

Estará constituido por el personal responsable del establecimiento. Al accionarse la alarma los miembros del CEO que se encuentren en el edificio permanecerán junto a la brigada de apoyo hasta que haya sido evacuado todo el personal.

Brigada de Apoyo:

Anotiado de una alarma en el edificio, se constituirá en la zona de mandos.

Solicitará al responsable de piso la información correspondiente del piso siniestrado, y procederá según la situación de la siguiente manera:

Situación crítica: significa que para la extinción se deberá emplear más de un extintor o que por la presencia de gran cantidad de humo no se puede determinar el panorama. Se dispondrá:

- Referente A;
 - toque de alarma (sonora y/o visual) general , para el piso de la emergencia y todos sus superiores,
 - activará el Plan de Emergencia Interior,
 - recibirá a los bomberos profesionales brindando toda la información requerida.
 - Mantendrá comunicación constante con los brigadistas que se encuentren en el punto de reunión preestablecido.
 - En caso de existir accidentados, dispondrá el acompañamiento con personal del establecimiento

- Referente B: Llamado a Policía, Bomberos y Ambulancia o parte de ellos, según sea el caso.
- Referente C: Recibida la alarma , por avisadores manuales o de telefonía, procederá en forma inmediata a:
 - Enviar al personal para apertura de puertas
 - Impedirá con el mismo personal el ingreso al edificio
 - Detendrá los ascensores en planta baja.
- Referente D:
 - Verificará que los ascensores estén en planta baja para:
 - Corte del Sistema de energía Eléctrico
 - Corte del sistema de aire acondicionado (extracción e inyección)
 - Corte de gas natural
 - Verificación del suministro de agua para incendio, si se cuenta con hidrantes.
- Referente E:
 - Enviará a la Brigada de Emergencia al piso siniestrado.
 - Controlará que el Responsable del piso siniestrado esté evacuando al personal
 - Ordenará evacuar los pisos superiores, por las rutas de escape preestablecidas.
 - Canalizada la evacuación de los pisos superiores, indicará evacuar los pisos inferiores

Brigada de Emergencia: Recibida la alarma, el personal se constituirá con urgencia en el nivel siniestrado.

Arribando al nivel del fuego, se evaluará la situación, que si es crítica, informará al CEO y al Referente A, para que tomen los recaudos de evacuación.

Adoptará las medidas de ataque que considere conveniente para combatir el proceso, sin poner en peligro la vida de las personas

ANEXO I

Se tomarán los recaudos sobre la utilización de los equipos de protección personal.

Si el siniestro no puede ser controlado, se informará al Referente A

Al arribo de los bomberos, informará las medidas adoptadas y las tareas que se están realizando, entregando el mando a los mismos y ofreciendo la colaboración de ser necesario.

Brigada de Evacuación: estará constituida por un Responsable (como mínimo de cada sector o piso o área, según el caso).

Dispondrá que todo el personal de su zona se dirija al punto de reunión.

Mantendrá informado en todo momento al Referente A

Revisará los compartimentos de baños y lugares cerrados, a fin de establecer la desocupación del lugar.

Se cerrarán puertas y ventanas y no permitirá la utilización de ascensores.

Mantendrá el orden de evacuación, evitando generación de pánico, expresándose con firmeza pero sin gritar, transmitiendo calma.

Los responsables de los pisos no afectados, al ser informados de la alerta, aguardará las indicaciones del Referente E a efectos de poder evacuar o no.

TODO EL PERSONAL DE LAS BRIGADAS LLEVARÁN UN DISTINTIVO QUE LOS IDENTIFICARA CLARAMENTE DEL RESTO Y CUYO DISEÑO Y CARACTGERÍSTICAS FORMA PARTE DEL ANEXO VI

Pautas para el Personal del piso de emergencia: el personal que observe una situación anómala deberá dar aviso en forma urgente de la siguiente manera:

- Avisar al responsable del piso
- Utilizar el teléfono de emergencia.

ANEXO I

Se aconseja que el personal desconecte los artefactos eléctricos a su cargo, cerrando puertas y ventanas a su paso.

Siguiendo las indicaciones del responsable del piso, procederá a abandonar el lugar, respetando las normas establecidas.

- Seguir las instrucciones del Responsable del piso
- No perder tiempo recogiendo otros objetos personales
- Caminar hacia la salida asignada
- Bajar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz, de ser posible.
- Si al bajar encuentra humo, hacerlo de espaldas.
- Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- Buscar una ventana, señalizando con una sábana o tela para poder ser localizado desde el exterior.
- No transponer ventanas
- Una vez efectuado el descenso a la planta baja, se retirará en orden a la vía pública donde se dirigirá al punto de reunión preestablecido.

Pautas para el Personal en general:

- Seguir las indicaciones del responsable de su piso
- Conocer los elementos contra incendio
- Conocer los medios de salida
- No correr, caminar rápido, cerrando puertas y ventanas a su paso.
- No transportar bultos
- No utilizar ascensores
- No regresar al sector siniestrado
- Si al bajar se encuentra con humo, hacerlo de espaldas
- Evitar riesgos innecesarios
- Evitar el pánico

ANEXO I

- Una vez afuera del edificio, reunirse en el punto de reunión preestablecido

Evacuación de Personas discapacitadas y/o imposibilitadas: La evacuación de personas enfermas, lesionadas, discapacitados o mujeres embarazadas, debe estar planificada de antemano para velar por su seguridad. Se deberá mantener un registro permanente y actualizado de las personas imposibilitadas a los efectos de establecer un rol de emergencia para las mismas.

El Plan deberá contemplar que establecida la emergencia en el edificio, personal entrenado pueda operar un determinado ascensor.

Los Responsables de los pisos se encargará de :

- Determinar el número y ubicación de personas discapacitadas y/o imposibilitadas.
- Preseleccionar a un ayudante para cada persona
- Predeterminar las vías de escape más apropiadas
- Solicitar a los empleados cercanos que ayuden a cualquier persona que enferme o sufra lesiones durante la evacuación
- Chequear semanalmente.

CADENA DE MANDO Y COMUNICACIONES: En cualquier situación de emergencia deberá existir una designación de mandos, con sus sustitutos, para conocer exactamente quién manda y con qué competencias. También deberá existir una comunicación específica entre el lugar de emergencia y el CEO. Tendrán que quedar bien explicitadas. En primer lugar el puesto de mando deberá estar en la zona de emergencia.

IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EVACUACIÓN

El CEO y la Brigada de Apoyo deben coordinar las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Emergencia.

También se debe incluir un programa de mantenimiento de las instalaciones peligrosas y de los medios de prevención y protección exigibles según la legislación vigente.

Se deberán realizar reuniones informativas a las que asistirán todos los ocupantes del edificio, en la que se explicará el Plan de Emergencia.

Para la información de visitantes y usuarios se dispondrá carteles con consignas sobre prevención de riesgos y actuación en caso de emergencia.

Se realizarán simulacros, fijando un calendario de actividades y desarrollo para la implementación del Plan , control, seguimiento y corrección del mismo.

Una vez editado el Manual, es el momento de comenzar con un plan de sesiones informativas para todo el personal, entregando material informativo a cada empleado.

Al mismo tiempo, se realizará una campaña de divulgación y promoción del PEI, exponiendo carteles, resúmenes, publicaciones internas, etc.

Una manera eficaz de difundir el PEI es empleando carteles con esquemas de actuación en los distintos niveles de emergencia, estos carteles se deben colocar en lugares estratégicos de paso.

MATERIAL INFORMATIVO PARA EL PERSONAL

La información puede ir con un plano reducido que contenga la indicación de las puertas exteriores, así como puntos de reunión y vías de evacuación.

A modo de ejemplo:

AREA/DEPARTAMENTO:			
PUESTO DE TRABAJO:			
ACCIONES A EFECTUAR SEGÚN LA EMERGENCIA			
CONATO	EMERGENCIA PARCIAL	EMERGENCIA TOTAL	EVACUACION
VERIFIQUE LA NORMALIDAD DEL AREA DE SU TRABAJO	VERIFIQUE LA NORMALIDAD DEL ÁREA DE SU TRABAJO	DESDE SU AREA DE TRABAJO, DESCONECTE TODAS LAS INSTALACIONES QUE PUEDAN AGRAVAR LA SITUACIÓN	ANTES DE ABANDONAR SU PUESTO DE TRABAJO, ASEGUÍRESE DE DEJAR LAS INSTALACIONES SIN RIESGO DE QUE PUEDAN AGRAVAR LA SITUACIÓN
ATAQUE LA CAUSA DE LA EMERGENCIA SIN ARRIESGARSE	DE LA ALARMA	DE LA ALARMA Y AVISE AL RESPONSABLE DEL SECTOR	DIRÍJASE SIN CORRER, AL RESPONSABLE DEL SECTOR
COMUNIQUESE CON EL CONTROL DE EMERGENCIAS AL Nº	COMUNIQUESE CON EL CONTROL DE EMERGENCIA AL Nº	INTÉGRESE AL GRUPO CORRESPONDIENTE	INTÉGRESE CON EL GRUPO HACIA EL PUNTO DE REUNIÓN
	ESPERE ÓRDENES DEL CENTRO DE CONTROL	REALICE LO QUE LE INDICA EL RESPONSABLE DEL ÁREA	NO ABANDONE EL PUNTO DE REUNIÓN HASTA QUE LO ORDENE EL RESPONSABLE DEL ÁREA

INFORMACIÓN PARA EL PERSONAL
FORÁNEO

Se tendrá en cuenta a quién irá dirigido, es por eso que se debe concebir de manera que contenga la información imprescindible y en forma clara, para que sea entendible en una lectura rápida.

La información puede ir con un plano reducido informativo, que contenga indicación de puertas exteriores de salida del edificio, así como los puntos de reunión y vías de evacuación.

SIMULACROS

Deberemos tener en cuenta que:

Hasta tanto se realice un simulacro, existe un estado de incertidumbre.

Luego de un simulacro, los planes deben ser adaptados a las situaciones vividas en él.

Comenzamos por planificar con detalle el supuesto con indicación de lo que deben realizar los distintos grupos de actuación. Siempre se debe avisar previamente a la realización del simulacro a los responsables de los sectores que estén implicados directamente. Una vez alcanzado un mínimo de experiencia en simulacros, sólo deben conocer la fecha y hora de la prueba el máximo responsable de la Seguridad, el CEO, las brigadas y algunos empleados que no participarán directamente en el simulacro.

Deberá contarse con observadores dedicados exclusivamente a tomar nota de los detalles a mejorar, anomalías y cronometración de los tiempos de evacuación.

Con anterioridad a los simulacros se deben organizar sesiones recordatorias de los procedimientos de actuación en la evacuación para evacuadores y el resto del personal con funciones específicas (simulacros de escritorio)

Luego del simulacro se realizará un análisis inmediato de las incidencias y posteriormente en reuniones se comunicará al personal el resultado del análisis realizado..

Se deberá analizar:

- Si hubo víctimas
- El costo o magnitud del daño
- Como funcionó el sistema de alarmas
- Que errores se cometieron
- Que se hizo correctamente
- Como fue el nivel de coordinación
- Cuáles fueron los puntos fuertes y las debilidades.

MANTENIMIENTO DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERNO (PEI) : Se debe partir de los medios contra incendio y emergencias con que contamos, tratando de ir adecuándolos a las normas vigentes, para lo cual se tendrá un programa de mejoramiento.

Además es necesario contar con un Programa de mantenimiento preventivo otro de pruebas periódicas de las instalaciones de protección.

CONSIDERACIONES GENERALES

1. Colocar en lugar visible los planos de evacuación y lugares de reunión, de manera que todos conozcan cuál es la ruta de escape segura.
2. Colocar pisos antideslizantes en las escaleras.
3. Colocar un cartel en los ascensores que indiquen que no se pueden usar en caso de incendio.
4. Capacitar al personal en todo lo referente al plan de evacuación como así al uso de matafuegos
5. Colocar detectores de humo, sobretodo en zonas críticas (bibliotecas, archivos, depósitos, etc.)
6. Los responsables de cada piso deberán contar con máscaras antihumo y alguna señal distintiva.
7. Verificar que los extintores estén adecuadamente cargados, y que los hidrantes se encuentren en condiciones operativas.
8. Mantener limpio y despejado los sitios próximos a las salidas, evitando que se acumule material que impida el libre acceso y circulación.
9. Verifique que las luces de emergencia se encuentre en óptimas condiciones de ser usadas, al igual que los detectores de humo, con pruebas periódicas.
10. Realizar simulacros de evacuación.

TÉCNICAS DE EVACUACIÓN

- ALARMA
- REUNIRSE JUNTO AL MEDIO DE ESCAPE
- PROCEDER A EVACUAR :
 1. PISO AFECTADO
 2. PISOS SUPERIORES
 3. RESTO DEL EDIFICIO
- LUGAR DE ENCUENTRO SEGURO, FUERA DEL EDIFICIO
- RECUENTO DE OCUPANTES

BIBLIOGRAFIA

Protección Civil del G.C.A.B.A.
Comité de Emergencias de Oficinas Centrales
La Prevención- Estrucplan
Instituto Nacional de Seguridad e Higiene- España
Fichas Prácticas del I.N.S.H.- España